

SELLO 4º
40. MRS.AÑO DE
1824

Univ. de Sevilla y Justicia, en fha. veinte y
 ocho de octubre ultimo, manifestando que este
 tado el Rey N. S. de la exposicion de este Ayunta-
 miento sobre los inconvenientes que pueden
 resultar de entregar al Intendente de Policia de
 Murcia los libros de acuerdos del Ayuntamiento Cons-
 titucional que reclama, se ha servido resolver
 no se le entreguen, pero si que se le faciliten cuan-
 tas noticias pida y necesite de los mismos. Y
 entendido por esta corporacion acordada: queda
 en su inteligencia y se transcriba para lo
 supa al Sr. Subdelegado Especial Int.º de Policia
 de esta Provincia Maritima

En este Ayuntamiento una N.ª con fha. ca-
 torce de Agosto de este año, que con oficio de veinte
 y dos de octubre trasladada al Sr. D. Valentin de Pi-
 nella de con. del N.ª y Supremo Consejo de Cas-
 tilla, y por la qual S. M. ha tenido a bien mandar
 entre otras cosas que el Puerto de Malaga, asi co-
 mo los demas del Reyno, queden abiertos amplia-
 mente para el comercio de muchos granos y
 cereales para los del extranjero, en los termi-
 nos prevenidos en la N.ª con. de diez y siete de Fe-
 brero de dho. año. Entendida por este Ayunta-
 miento acordada: se guarde y cumpla y